

INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. Las cantidades incluidas en esta subasta son cantidades indeterminadas por lo tanto la Oficina de Administración de los Tribunales no se compromete a adquirir ninguna cantidad en específico durante la vigencia del contrato.
2. Los precios licitados u ofrecidos en esta subasta se mantendrán firmes durante la vigencia del contrato a otorgar. Por lo tanto, no se aceptarán enmiendas que ocasionen alzas en los mismos, a menos que sea luego del año y a consecuencia del alza en el petróleo. Deberán suministrar evidencia del manufacturero notificando el aumento, que no excederá del 5%.
3. Gastos por concepto de acarreos: Se advierte a los licitadores que los precios incluyan los fletes, lo que significa que la mercancía deberá ser entregada libre de gasto alguno por concepto de acarreos en el sitio indicado por la Oficina de Administración de los Tribunales.
4. Garantía y Servicio: En toda unidad que esté bajo garantía el contratista se compromete a reponer la unidad o las piezas afectadas sin costo alguno para la Oficina de Administración de los Tribunales, incluyendo la mano de obra. En los casos de equipo instalados o entregados en la Isla, éste será reparado o repuesto en el lugar donde originalmente se efectuó la entrega del mismo.
5. El equipo se podrá entregará a las Regiones Judiciales de:

Aguadilla	Guayama
Aibonito	Humacao
Arecibo	Mayagüez
Bayamón	Ponce
Caguas	San Juan
Carolina	Utua do
Fajardo	Tribunal de Apelaciones

Oficina de Administración de Tribunales

Tribunal Supremo de P R